

ACTA SESION ORDINARIA No130/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(26.07.2012)

<u>PRESIDE</u>: SR. ALCALDE <u>SECRETARIO</u>: SR. SECRETARIO MUNICIPAL DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DON LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 8:47 horas HORA DE TERMINO: 12:05 horas

ASISTENCIA		SI	NO
1.	MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2.	JULIO MADRID FUENTES	Χ	-
3.	LAUTARO GUANCA VALLEJOS	Χ	-
4.	SERGIO GUERRA SOTO	Χ	-
5.	JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	Χ	-
6.	SYLVIA TERRAZAS SOTO	Χ	-
7.	CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	Χ	-
8.	ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Χ	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Presentación de tema: Avance de obra del proyecto denominado "Remodelación Complejo Deportivo Spedaletti". Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°129, de fecha 12.07.2012.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

Sr. Lukas Santibáñez López. Jefe Departamento Gestión Comunitaria.

Invitados: Mesa Barrial Nº11.



2. Presentación de tema: Avance de obra del proyecto denominado "Reposición parcial Centro Educacional Mariano Egaña". Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°129, de fecha 12.07.2012.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera. Director de SECPLA.

3. Presentación de tema: Avance mesa de trabajo de vivienda.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato. Gerente de Vivienda

4. Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación Licitación Pública denominada: Normalización Canchas Complejo Deportivo Honorino Landa". Memorándum N°19 – C, de fecha 20.07.2012. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

5. Pronunciamiento respecto a regularización de cierres de pasajes, calles y conjuntos habitacionales que indica. Memorándum N°157, de fecha 19.07.2012. Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández. Directora de Seguridad Ciudadana.

6. Pronunciamiento respecto a Informe Factibilidad N°70, a nombre de don Luis Álvarez Cifuentes, quien solicita patente de bar en local ubicado en Avenida Oriental N°6901. Memorándum N°569, de fecha 20.07.2012. Seguridad Ciudadana.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.

Director de Administración y Finanzas.

7. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.



TEMA Nº 1 : PRESENTACIÓN DE TEMA: AVANCE DE OBRA

DEL PROYECTO DENOMINADO "REMODELA -CIÓN COMPLEJO DEPORTIVO SPEDALETTI". ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA

N°129, DE FECHA 12.07.2012.

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.

Director de SECPLA.

EXPONE : Integrantes Mesa Barrial N°11.

ACUERDO Nº775.04.2011

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 1 de la sesión ordinaria Nº130 celebrada con fecha 26.07.2012, denominado: "Presentación de tema: Avance de obras del proyecto denominado "Remodelación Complejo Deportivo Spedaletti". Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°129, de fecha 12.07.2012", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera; por don Lukas Santibáñez López, Jefe Departamento Gestión Comunitaria; por doña Elizabeth Fuentes, Presidenta Junta de Vecinos "Alborada 2001" y por don Guillermo González, Presidente Club "Deportivo Spedaletti", según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar lo expuesto por los directivos municipales, respecto al avance del proyecto antes citado, así como también, lo señalado por los dirigentes sociales, acordándose solicitar a la SECPLA que, de acuerdo a la normativa vigente, estudie la factibilidad de modificar el proyecto, en el sentido de cambiar las multicancha por una cancha de futbolito, todo ello, de conformidad a debatido en el transcurso de la sesión en la cual el director de SECPLA se encontraba presente.



- 4) Solicitar a la Corporación de Deportes, que invite a los dirigentes del mencionado Club a trabajar en conjunto, con el Municipio y dicha Corporación, buscando soluciones armoniosas, a fin de que tengan acceso a otra cancha y puedan practicar y jugar fútbol; además, que todos los integrantes de esta organización, se comprometan a permanecer unidos y trabajar seriamente para lograr los objetivos propuestos.
- 5) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia Comunidad y Familia que, a través del Departamento de Gestión Comunitaria inviten a los dirigentes de este Club Deportivo para que se unan al trabajo que está realizando la mesa barrial del sector.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA Nº 2

PRESENTACIÓN DE TEMA: AVANCE DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN PARCIAL CENTRO EDUCACIONAL MARIANO EGAÑA". ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°129, DE FECHA 12.07.2012.

EXPONE

Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ACUERDO Nº776.04.2011

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la sesión ordinaria Nº130 celebrada con fecha 26.07.2012, denominado: "Presentación de tema: Avance de obras del proyecto denominado "Reposición parcial Centro Educacional Mariano Egaña". Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°129, de fecha 12.07.2012", acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, según consta en el sistema Concejo en Línea.



- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar lo expuesto por el Director del área respecto al avance de obras del proyecto antes citado, para lo cual y, a petición del concejal don Lautaro Guanca Vallejos y del señor Alcalde, el Concejo Municipal, acuerda solicitar a la SECPLA que coordinando con la Dirección de Obras Municipales y demás unidades Municipales, así como Ministerio de Educación, informe sobre lo siguiente:
- a) Cumplimiento plazos, de acuerdo a bases y a proyección y fecha de entrega, sea parciales y finales.
- b) Carta Gantt de pagos efectuados por el Ministerio de Educación a la empresa constructora.
- c) Detalle de Pagos y retenciones aplicadas a la empresa.

A solicitud del concejal señor Lautaro Guanca, se consulta si fueron cursadas en definitiva, las multas aludidas en el Oficio DOM Nº 1042 de fecha 15.06.2012.

d) Demás aspectos relevantes, todo ello, de conformidad a las bases y a lo debatido en el transcurso de la sesión en la cual el Director de SECPLA se encontraba presente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N°3 : PRESENTACIÓN DE TEMA: AVANCE MESA DE

TRABAJO DE VIVIENDA.

EXPONE : Sra. Sara Campos Sallato.

Gerente de Vivienda



ACUERDO Nº777.04.2011

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3 de la sesión ordinaria Nº130 celebrada con fecha 26.07.2012, denominado: "Presentación de tema: Avance mesa de trabajo vivienda", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Gerente de Vivienda, doña Sara Campos Sallato e intervenciones de dirigentes de comités de vivienda, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar lo informado por la Gerente de Vivienda, relativo al avance de la mesa de trabajo, considerando además, que el Concejo Municipal acuerda solicitar que a través de esa unidad municipal se ejecuten las siguientes acciones:
- Coordinando con Gabinete Alcaldía, se gestione una reunión con el señor Ministro de Vivienda, a la que concurrirá el Concejo Municipal y la mesa de trabajo de vivienda, a fin de aclarar la posición del Ministerio en materia de política de vivienda, entre otros temas relevantes en esta materia
- Presentar en la próxima reunión de la mesa de trabajo de vivienda, el detalle de los proyectos que se están ejecutando y los que están en carpeta en esa Gerencia, con plazos reales.
- 4) Solicitar a Gabinete Alcaldía, redactar acuerdo político en materia del plan seccional, a fin de ser firmado por los integrantes del Concejo Municipal, para posterior difusión entre los afectados con la materia.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N°4 : PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA

DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: NORMALIZACIÓN CANCHAS COMPLEJO DEPORTIVO HONORINO LANDA".

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.

Director de SECPLA.

ANTECEDENTE: Memorándum N°19 – C, de fecha 20.07.2012. SECPLA.

"Solicito a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de proposición de adjudicación de la Licitación Pública "Normalización Canchas Complejo Deportivo Honorino Landa" a la empresa oferente Importaciones y representaciones JJC Ltda., por un monto de \$258.617.479. (doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Lo anterior, de acuerdo a la Pauta de Evaluación adjunta".

ACUERDO Nº778.04.2011

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la sesión ordinaria Nº130 celebrada con fecha 26.07.2012, denominado: "Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación Licitación Pública denominada: Normalización Canchas Complejo Deportivo Honorino Landa", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA don Patricio Escobar Carrera, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.



3) Aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: "Normalización Canchas Complejo Deportivo Honorino Landa", a la empresa "Importaciones y Representaciones JJC Ltda.", por un monto total de \$258.617.479.-, IVA incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 90 días corridos, según solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director del área y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en el memorándum N ° 19 — C, de fecha 19.07.2012, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristian Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N°5 : PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A REGULARI -

ZACIÓN DE CIERRES DE PASAJES, CALLES Y CONJUNTOS HABITACIONALES QUE INDICA.

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.

Directora de Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE: Memorándum N°157, de fecha 19.07.2012. Seguridad

Ciudadana. (Antecedente en poder de los señores

concejales)

"Mediante el presente documento solicito a usted presentar ante el H. Concejo Municipal, para su aprobación, los informes y antecedentes de regularización de cierre de los siguientes pasajes, calles y conjuntos habitacionales:

- Pasaje Magdalena Valencia (única vía de acceso y salida).
- Conjunto habitacional Arboretum Mirador del Valle.
- Parque Alerce Andino, Casa Grande.
- Pasaje Bombero Eduardo Rivas N ° 8557, (única vía de acceso y salida).
- Conjunto Habitacional Jardín de La Foresta.
- Pasaje El Embalse El Abanico (única vía de acceso y salida).
- Pasaje Los Eucaliptus, Villa El Parque (única vía de acceso y salida).
- Villa Los Nogales de Tobalaba.

Reunión de hermanos

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo de la ordenanza local que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana (Decreto Alcaldicio N°1300/3251 de fecha 11.07.2011)".

ACUERDO Nº779.04.2011

- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la sesión ordinaria Nº130 celebrada con fecha 26.07.2012, denominado: "Pronunciamiento respecto a regularización de cierre de pasajes, calles y conjuntos habitacionales que indica", acuerda lo siguiente:
- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- las solicitudes de cierre de pasajes Aprobar correspondientes a las siguientes vías: Pasaie Magdalena Valencia (única vía de acceso y salida); Conjunto Habitacional Arboretum Mirador del Valle; Parque Alerce Andino Sur, casa Grande; Pasaje Bombero Eduardo Rivas N°8557 (única vía de acceso y salida); Conjunto Habitacional Jardín de La Foresta; Pasaje El Embalse – El Abanico (única vía de acceso y salida); Pasaje Los Eucaliptus, Villa El Parque (única vía de acceso y salida) y Villa Los Nogales de Tobalaba, de conformidad al requerimiento y antecedentes expuestos por la Directora del área y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en el Memorándum N°157, de fecha 19.07.2012., enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".



TEMA N°6 : PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A INFORME

FACTIBILIDAD N°70, A NOMBRE DE DON LUIS ÁLVAREZ CIFUENTES, QUIEN SOLICITA PATENTE DE BAR EN LOCAL UBICADO EN

AVENIDA ORIENTAL N°6901.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.

Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°569, de fecha 20.07.2012. Seguridad

Ciudadana. (Antecedente en poder de los señores

concejales)

"En virtud a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ordenanza Nº 1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a Usted el Informe de Factibilidad Nº 69 (18.05.2012) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de LUIS HERNÁN ALVAREZ CIFUENTES, quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Bar en Avenida Oriental N°6801, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

1)Informe de Factibilidad N° 69 de DOM de fecha 18.05.2012, que señala **Favorable.** Corresponde a local comercial con Certificado de Regularización N°157/87 del 28.12.1987, Permiso de Obra Menor N° 20/02 del 10.07.2002, Certificado DOM N°171 del 08.08.2002, n°129/94 DEL 23.03.1994 Y Recepción Final N° 59/95 del 01.03.1995. No afecto a restricción de zonas y calles (Títulos VII, VIII y IX de la Ordenanza de Alcoholes).

- 2)Certificado de Antecedentes Penales sin anotaciones de parte del titular de patente.
- 3)Declaración Jurada ante Notario que acredita **no estar afecto a las inhabilidades** establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925/2004 por parte del titular de la patente.

4)El local señalado se localiza en la Unidad Vecinal N°10, donde se encuentran las Juntas de Vecinos: "POBLACIÓN TOBALABA", "VILLA NUEVA TOBALABA" Y "4° SECTOR VILLA TOBALABA", quienes están de acuerdo con la autorización.

6)Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N° 426 de fecha 18.07.2012, el que señala que el local se encuentra inserto en el Cuadrante 179, específicamente, en el sector de la Población La Faena, población de carácter popular con un alto tránsito vehicular y peatonal.

La problemática delictual, registra un alto índice delictual, concentrándose en denuncias por lesiones, Robos con Fuerza y Robos con Violencia, específicamente a transeúntes que se desplazan desde sus hogares a paraderos de locomoción colectiva y viceversa, siendo los fines de semana mas recurrentes, altas horas de la madrugada, registrándose la siguiente estadística policial conforme al siguiente cuadro:



Los registros en que producen los delitos de consumo de alcohol y drogas, hurtos y robo con violencia, por el período Abril 2011 a Marzo 201, son los siguientes:

DELITO	DENUNCIAS
V.I.F.	159
DROGA	2
HURTO	122
LESIONES	158
ROBO/FUERZA	234
ROBO/VIOLENCIA	185
VIOLACION	1
HOMICIDIO	00

Por lo tanto, de acuerdo a la información anterior, se recomienda no factible el otorgamiento de la solicitud de patente de bar, ya que la aprobación de ésta aumentaría la cantidad de delitos, tanto en las cercanías como en el cuadrante propiamente tal.

8)Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°135 de fecha 19.06.2012, el cual señala que el sector mantiene una tasa de denuncias de un 33% por cada 1.000, estando entre las 10 más bajas de la comuna; que no existe saturación de patentes de alcohol en dicha unidad vecinal (5 depósitos de bebidas alcohólicas). Personal de esa Dirección verifica en terreno existencia de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas. Asimismo, frente a dicho local existe un área verde, con cancha de baby futbol y juegos infantiles. Por lo tanto, a juicio de la Gerencia, del punto de vista de prevención situacional, es aconsejable no otorgar dicha patente, ya que podría afectar la seguridad del sector por cuanto implicaría un nuevo componente".

ACUERDO Nº780.04.2011

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 6 de la sesión ordinaria Nº130 celebrada con fecha 26.07.2012, denominado: "Pronunciamiento acerca de Informe de Factibilidad N°69, a nombre de don Luis Alvarez Cifuentes, quien solicita patente de bar en local ubicado en Avenida Oriental N°6901.", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Jefe del Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, don Felipe Tobar Rojas, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.



3) Aprobar el Informe de Factibilidad N ° 69 a nombre de don Luis Alvarez Cifuentes, de conformidad al requerimiento y antecedentes expuestos por el Jefe del área, presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N ° 717, de fecha 23.07.2012., enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: La Concejala doña Estrella Gershanik Frenk vota en contra de la propuesta del Municipio".

TEMA N° 7 : OTROS.

7.1. OTROS - SOLICITUD CONCEJAL ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO Nº781.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°130, celebrada con fecha 26.07.2012. denominado: "7.1.OTROS – Solicitud concejal Estrella Gershanik Frenk", acuerda solicitar al Departamento de Relaciones Públicas, que informe motivos por los cuales las invitaciones enviadas a los señores concejales, para actividad que se realizó el día miércoles 25.07.2012, fueron entregadas el mismo día de realización del evento, solicitando que en lo sucesivo éstas sean despachadas con la antelación que corresponda.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".



7.2. OTROS – INFORME COMPLEMENTARIO PARA SOLICITUD PATENTE ALCOHOL.

ACUERDO Nº782.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°130, celebrada con fecha 26.07.2012. denominado: "7.2.OTROS - Informe complementario para solicitud patente alcohol", acuerda aprobar el Informe de Factibilidad N ° 9 y otorgamiento de patente de depósito de bebidas alcohólicas a nombre de don Felipe Albornoz Ramírez, antecedentes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memorándum N°642, de fecha 04.07.2012, los cuales, quedaron pendientes de resolución en sesión ordinaria N ° 129, de fecha 26.07.2012, hasta que el Departamento de Gestión Comunitaria se reuniera con la Junta de Vecinos del sector, hecho que habría ocurrido, manifestando la organización, su opinión favorable sobre la materia. Para estos efectos, la Dirección de Administración y Finanzas, deberá constatar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados a través de la ley y normativa vigentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

Se levanta la sesión a las 12:05 horas.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN ALCALDE

LUZ MARINA ROMÁN DUK SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-